



Denominación correcta del arte rupestre del extremo sur peninsular: por qué debe hablarse de “arte rupestre postpaleolítico esquemático del extremo sur peninsular” y no de “arte sureño”

/

Correct name for the rock art of the southernmost part of the iberian península: why we should speak of “schematic post-Paleolithic rock art of the southernmost part of the Iberian península” and not of “southern art”

Hugo Alberto Mira Perales

Grupo de investigación PAI-HUM 1130, Universidad de Cádiz, España

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0652-8282>

hualmipe@gmail.com

Carlos Gómez de Avellaneda Sabio

Grupo de investigación PAI-HUM 1130, Universidad de Cádiz, España.

<https://orcid.org/0000-0002-7433-6653>

endurancenike@hotmail.es

Recibido: 26-5-2026 - Aceptado: 21-6-2026 - Publicado: 27-7-2026

Financiamiento

La investigación ha sido autofinanciada por los autores.

Conflicto de interés

Los autores declaran no presentar conflicto de interés.

Licencia

Los autores retienen los derechos de autor de este artículo. Revista Cuadernos de Arte Prehistórico publica esta obra bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que se cite apropiadamente a los autores originales.

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

Resumen

El artículo defiende que la denominación correcta debe ser, “arte rupestre postpaleolítico esquemático del extremo sur peninsular” y no “arte sureño”, ya que esta última expresión resulta ambigua, localista y poco científica. La fórmula propuesta es más precisa porque indica que se trata de arte rupestre, lo sitúa en un horizonte cultural posterior al Paleolítico y concreta su localización geográfica. Estas manifestaciones, presentes en enclaves como Laja Alta o Tajo de las Figuras, forman parte de un fenómeno rupestre más amplio de la península ibérica, caracterizado por figuras simplificadas, signos simbólicos y motivos esquemáticos. El texto insiste en que la singularidad del extremo sur peninsular no debe confundirse con la existencia de un estilo independiente. En conclusión, emplear una terminología rigurosa permite interpretar mejor este patrimonio, compararlo con otros conjuntos peninsulares y favorecer su correcta protección y divulgación.

Palabras clave

Extremo sur peninsular, arte sureño, esquemático, postpaleolítico, rupestre.

Abstract

This article argues that the correct terminology should be “schematic post-Paleolithic rock art of the southernmost part of the Iberian peninsula” and not “southern art,” as the latter is ambiguous, parochial, and unscientific. The proposed term is more precise because it indicates that it is rock art, places it within a cultural horizon after the Paleolithic, and specifies its geographical location. These manifestations, present in sites such as Laja Alta and Tajo de las Figuras, are part of a broader rock art phenomenon in the Iberian peninsula, characterized by simplified figures, symbolic signs, and schematic motifs. The text emphasizes that the unique characteristics of the southernmost part of the peninsula should not be confused with the existence of an independent style. In conclusion, using rigorous terminology allows for a better interpretation of this heritage, comparison with other sites on the peninsula, and promotes its proper protection and dissemination.

Key words

Far southern peninsula, southern art, schematic, post-Paleolithic, rock art.

1. Introducción: el problema de los nombres en arqueología prehistórica

La denominación más correcta, precisa y científicamente prudente para referirse a las manifestaciones rupestres del extremo meridional de la península ibérica no debe ser “arte sureño”, sino “arte rupestre¹ postpaleolítico esquemático²

¹ Arte rupestre: conjunto de manifestaciones gráficas realizadas sobre soportes rocosos, paredes de cuevas, abrigos o bloques al aire libre, mediante pintura, grabado o bajorrelieve. Es la categoría general que engloba tanto el arte paleolítico como el postpaleolítico. Véase A. Leroi-Gourhan, *Préhistoire de l'art occidental*. (París: Mazenod, 1965).

² Horizonte postpaleolítico esquemático: concepto que designa el conjunto de tradiciones rupestres surgidas en la península ibérica tras el fin del Paleolítico, caracterizadas por la simplificación y

del extremo sur peninsular”. Esta expresión es más larga, pero también es más exacta, porque distingue con claridad tres aspectos fundamentales: primero, que se trata de arte rupestre; segundo, que pertenece al amplio horizonte postpaleolítico esquemático; y tercero, que en este caso concreto se localiza en el extremo sur de la península ibérica.

La cuestión no es meramente terminológica³. No se trata solo de elegir una palabra más bonita o más breve. En arqueología, en historia del arte prehistórico y en patrimonio cultural⁴, los nombres no son neutrales: orientan la interpretación, delimitan los conjuntos, sugieren cronologías, crean categorías y, a veces, generan errores que después se repiten durante décadas. Por eso conviene evitar denominaciones ambiguas, localistas o divulgativas cuando estas pueden confundirse con categorías científicas consolidadas.

Esta cuestión adquiere una relevancia especial en el campo del arte rupestre, donde la investigación ha construido, durante más de un siglo, un vocabulario técnico preciso y cargado de implicaciones interpretativas. En este ámbito, las denominaciones no son simples etiquetas, sino categorías que influyen en la forma de entender la cronología, la autoría, el significado y las relaciones entre los distintos conjuntos rupestres. La historia del arte rupestre peninsular muestra numerosos debates terminológicos que han condicionado la interpretación de los fenómenos estudiados, y el caso del arte rupestre del extremo sur peninsular no constituye una excepción. Su denominación plantea, por tanto, una cuestión relevante, ya que afecta a la manera en que se define, clasifica y contextualiza este patrimonio dentro del panorama general del arte rupestre ibérico.

2. El marco cronológico y cultural: el postpaleolítico esquemático como categoría científica consolidada

La designación como “arte postpaleolítico esquemático”⁵ tiene una ventaja esencial: define el fenómeno por sus rasgos culturales, cronológicos y formales. Es un arte posterior al Paleolítico, vinculado de forma general a sociedades neolíticas, calcolíticas y de la Edad del Bronce⁶. Es esquemático porque sus figuras reducen los cuerpos humanos, animales, objetos y signos a trazos esenciales,

esquematación de las figuras. Véase P. Acosta Martínez, *La pintura rupestre esquemática en España*. (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1968).

³ Terminología arqueológica: sistema de nombres técnicos utilizados para clasificar, describir e interpretar los restos del pasado. Cada término implica una teoría sobre el origen, la cronología y el significado del fenómeno descrito. Su precisión es condición necesaria para la validez científica de la investigación.

⁴ Patrimonio cultural: conjunto de bienes materiales e inmateriales heredados del pasado que una sociedad reconoce como propios. En el caso del arte rupestre, el patrimonio incluye tanto los yacimientos físicos como el conocimiento científico acumulado. Véase la Convención del Patrimonio Mundial UNESCO (1972).

⁵ Arte postpaleolítico esquemático: categoría científica consolidada que designa el arte rupestre posterior al Paleolítico, realizado principalmente durante el Neolítico, el Calcolítico y la Edad del Bronce, y caracterizado por la reducción de las figuras a sus rasgos esenciales y convencionales. Véase P. Acosta Martínez, *La pintura rupestre esquemática...*, 1968.

⁶ Neolítico (c. 5500-3200 a.C.), Calcolítico o Edad del Cobre (c. 3200-1800 a.C.) y Edad del Bronce (c. 1800-700 a.C.): periodos sucesivos de la Prehistoria reciente en la península ibérica, durante los cuales se desarrolla la mayor parte del arte rupestre esquemático conocido.

convencionales, sintéticos y repetibles. Por eso se habla de antropomorfos⁷, zoomorfos⁸, barras, puntos, ramiformes, pectiniformes, soliformes⁹, ídolos, signos geométricos, figuras de tendencia simbólica y composiciones simplificadas.

Desde los trabajos pioneros de Henri Breuil¹⁰ a comienzos del siglo XX, y especialmente a partir de la sistematización de Pilar Acosta Martínez¹¹, el concepto de “arte esquemático” fue ganando consistencia como categoría clasificatoria. Esta sistematización respondió a la observación de que determinadas convenciones gráficas se repetían con notable coherencia en un arco cronológico que abarca desde el Neolítico hasta el Bronce Final, y en un arco espacial que cubre la mayor parte de la península ibérica. (Figura 1)



Figura 1
Henri Breuil. Fotografía de Society of Catholic Scientists

Los paralelos de la decoración cerámica¹² con los motivos rupestres y las dataciones absolutas¹³ de las que vamos disponiendo para el arte rupestre

⁷ Antropomorfo: motivo rupestre que representa, de forma esquemática, la figura humana. En el arte esquemático peninsular adopta formas muy variadas: phi, psi, cruciforme, en aspa, con brazos en arco o alzados. Véase P. Acosta Martínez, *La pintura rupestre esquemática...*, 1968, 13-62.

⁸ Zoomorfo: motivo rupestre que representa animales de forma simplificada, apenas indicando la especie mediante trazos mínimos. En el arte esquemático peninsular son frecuentes los cérvidos, bóvidos, équidos y cápridos.

⁹ Ramiforme: signo abstracto con forma de rama vegetal. Pectiniforme: signo con forma de peine, es decir, una barra con apéndices paralelos. Soliforme: representación convencional del sol mediante círculo con radios. Son tipos recurrentes en el repertorio del arte esquemático peninsular.

¹⁰ H. Breuil, *Les peintures schématiques de la Péninsule Ibérique*. (Lagny: Fondation Singer-Polignac, 1935).

¹¹ Pilar Acosta Martínez (1934-2006): prehistoriadora española cuya tesis doctoral, publicada en 1968, constituye la primera sistematización tipológica completa del arte esquemático peninsular. Estableció una clasificación de motivos —antropomorfos, zoomorfos, soliformes, esteliformes, ramiformes, etc— que sigue siendo referencia fundamental en la investigación.

¹² B. Martí, “Cultura material y arte rupestre esquemático en el País Valenciano, Aragón y Cataluña”. En J. Martínez García y M. S. Hernández Pérez (eds.), *Actas del I Congreso de arte esquemático en la Península Ibérica*. Almería: Aprovelez, 2006, 119-147; J. Carrasco Ruz, M.^a S. Navarrete Enciso y J. A. Pachón Romero, J. A. “Las manifestaciones rupestres esquemáticas y los soportes muebles en Andalucía”. En J. Martínez García y M. S. Hernández Pérez (eds.), *Actas del I Congreso de arte esquemático en la Península Ibérica*. Almería: Aprovelez, 2006, 85-118.

¹³ J. F. Ruiz López et al., “Composición, microestratigrafía y datación de pinturas rupestres del Arco Mediterráneo de la península Ibérica”. *Actas del Congreso Internacional Datando el arte rupestre: el* Editorial Cuadernos de Sofía

esquemático peninsular, obtenidas mediante análisis de radiocarbono sobre pigmentos orgánicos y dataciones de uranio-torio sobre costras calcíticas, confirman un horizonte temporal para este estilo que se extiende desde el VI milenio hasta el II milenio antes de nuestra era, con una concentración de evidencias en el Calcolítico y el Bronce Antiguo.

El uso académico de esta expresión está ampliamente documentado en publicaciones como las Actas del II Congreso de Arte Rupestre Esquemático en la península ibérica¹⁴, que reúne estudios sobre Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana, Aragón, Sierra Morena, Málaga, Granada y otras áreas. Esto demuestra que el fenómeno esquemático no es exclusivo de Cádiz ni del Campo de Gibraltar, sino una manifestación extendida por amplias zonas de la península ibérica.

3. El problema epistemológico del término “arte sureño”: ambigüedad geográfica y conceptual

El problema principal del término “arte sureño”, término acuñado por el investigador Lothar Bergmann¹⁵, es su ambigüedad. Sureño significa simplemente “del sur”, pero no dice con exactitud de qué sur hablamos. ¿Sur de España? ¿Sur de Andalucía? ¿Sur de Europa? ¿Sur de la provincia de Cádiz? ¿Sur de la península ibérica? ¿Sur del Campo de Gibraltar? La palabra no delimita correctamente el espacio. Es un adjetivo demasiado amplio y, por tanto, poco útil para una clasificación rigurosa (Figura 2).



Figura 2
Lothar Bergmann. Fotografía de Eduardo Saens de Varona

Arco Mediterráneo peninsular entre lo absoluto y lo relativo. Barcelona, 2009. (2023): 52-92; R. Viñas et al., “Investigación cronoestratigráfica en el conjunto rupestre de la Sierra de la Pietat, Abrigos de Ermites I y IV (Ulldecona, Tarragona, Catalunya)”. Cuadernos de Arte Prehistórico núm. 2. (2016): 70-85.

¹⁴ J. Martínez y M. S. Hernández (eds.), Actas del II Congreso de Arte Rupestre Esquemático en la península ibérica. (Almería: Ayuntamiento de Vélez-Blanco, 2013). Publicación colectiva de referencia que reúne estudios sobre el arte esquemático de Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana, Aragón, Sierra Morena y otras regiones, demostrando la dimensión suprarregional del fenómeno.

¹⁵ L. Bergmann, “Nuevas cuevas con pinturas rupestres en el término municipal de Tarifa”. Almoraima: Revista de Estudios Campogibraltareros núm. 13. (1995): 51-64; L. Bergmann et al., “Arte rupestre del Campo de Gibraltar: nuevos descubrimientos”. Almoraima: Revista de Estudios Campogibraltareros núm. 17. (1997). 45-58.

Editorial Cuadernos de Sofía

RCAP, 21, enero-junio 2026

Desde una perspectiva epistemológica, los sistemas de clasificación en ciencia¹⁶ deben cumplir al menos tres requisitos básicos: ser exhaustivos en el área de aplicación que pretenden cubrir, ser mutuamente excluyentes para evitar solapamientos, y ser informativamente ricos, es decir, deben transmitir información relevante sobre las propiedades del objeto clasificado. El término “arte sureño” falla en los tres: no delimita claramente qué queda dentro y qué fuera de la categoría, puede solaparse con cualquier manifestación artística de cualquier sur, y no transmite información alguna sobre la naturaleza formal, cronológica o cultural del arte al que se refiere.

A esta imprecisión geográfica se suma otra más grave: la imprecisión cultural. Si se dice “arte sureño”, parece que el criterio principal para definir el conjunto es su ubicación meridional. Pero el arte rupestre no debe clasificarse solo por orientación geográfica. Sería como llamar “arte norteño” a todo el arte paleolítico cantábrico¹⁷ sin distinguir Altamira, El Castillo, Tito Bustillo, Ekain o Santimamiñe; o como llamar “arte oriental” a todo el arte levantino¹⁸ sin precisar su cronología, técnica, estilo y contexto. La geografía ayuda, pero no basta. El nombre debe expresar también el tipo de manifestación artística. Y no podemos dejar de lado que, en justicia, el término podría aludir a toda manifestación artística desarrollada en el sur, pero, insistimos, ¿en el sur de dónde?, y si nos referimos al sur de España, el término es tan genérico que en él entrarían la catedral de Sevilla o las pinturas de Murillo.

Un texto divulgativo publicado en Europa Sur¹⁹ critica precisamente esa ambigüedad y señala que el llamado “arte sureño” corresponde en realidad a lo que se conoce como arte postpaleolítico esquemático, advirtiendo que “sureño” podría aplicarse a cualquier manifestación artística desarrollada en cualquier sur. Esta crítica, surgida desde la divulgación, confirma lo que la comunidad investigadora ha venido señalando desde ámbitos académicos: que una denominación informal no puede sustituir a una categoría científica consolidada.

4. La función geográfica legítima: el “extremo sur peninsular” como delimitador territorial

La expresión “del extremo sur peninsular” sí es adecuada, porque cumple una función geográfica precisa. No pretende inventar un estilo nuevo, sino situar territorialmente un conjunto de estaciones rupestres dentro de un fenómeno más

¹⁶ Clasificación científica: proceso de agrupación de objetos o fenómenos según criterios explícitos y controlables. En arqueología prehistórica, los sistemas clasificatorios del arte rupestre deben ser exhaustivos, mutuamente excluyentes e informativamente ricos, transmitiendo datos sobre la cronología, la técnica y el contexto cultural de los objetos clasificados.

¹⁷ Arte paleolítico cantábrico: conjunto de manifestaciones rupestres realizadas durante el Paleolítico Superior (c. 40.000-10.000 a.C.) en la cornisa cantábrica, que incluye yacimientos de referencia mundial como Altamira (Cantabria), El Castillo (Cantabria), Tito Bustillo (Asturias), Ekain y Santimamiñe (País Vasco). Declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1985 y ampliado en 2008.

¹⁸ Arte levantino: estilo rupestre postpaleolítico distribuido por el arco mediterráneo peninsular, caracterizado por figuras naturalistas y dinámicas. Se distingue claramente del arte esquemático por su mayor detalle figurativo. Véase M. S. Hernández Pérez, P. Ferrer y E. catalá, *Arte rupestre en la España mediterránea* (Alicante: Banco de Alicante, Fundación Banco Exterior de España, 1988).

¹⁹ “El extremo sur peninsular, un gran desconocido en el arte prehistórico postpaleolítico esquemático. Observatorio la Trocha”. Europa Sur (05 de agosto de 2022).

amplio. De hecho, la propia Junta de Andalucía²⁰ ha utilizado la denominación “Arte rupestre del extremo sur peninsular” para una exposición dedicada a manifestaciones prehistóricas en cuevas y abrigos de la mitad sur de la provincia de Cádiz, con ejemplos como Laja Alta²¹, Tajo de las Figuras²², Cueva del Moro, Las Palomas, Las Abejeras y Los Maquis²³.

Esta distinción es fundamental: “postpaleolítico esquemático” define la naturaleza del arte; “extremo sur peninsular” define el lugar donde se encuentra. Ambos componentes son necesarios y complementarios. El primero ancla las manifestaciones rupestres en un horizonte cultural y cronológico reconocido a escala peninsular; el segundo permite identificar con precisión el área geográfica que acoge un conjunto especialmente denso y significativo de dichas manifestaciones.

Por tanto, cuando hablamos de los abrigos y cuevas de la provincia de Cádiz, del Campo de Gibraltar, de La Janda, de Los Alcornocales, de la sierra del Niño, de Jimena de la Frontera, Tarifa, Los Barrios o Benalup-Casas Viejas, lo correcto no es crear una categoría artística aparte llamada “arte sureño”, como si se tratara de un estilo independiente. Lo correcto es decir que estamos ante manifestaciones del arte rupestre postpaleolítico esquemático, localizadas en el extremo sur peninsular.

Esta afirmación no supone negar la personalidad patrimonial del territorio. El extremo sur peninsular posee una densidad de enclaves rupestres extraordinaria y una posición estratégica en el contexto del Estrecho de Gibraltar. Pero esa singularidad regional no justifica sustituir la denominación general del fenómeno por una etiqueta vaga e imprecisa.

5. Casos de estudio: Laja Alta y Tajo de las Figuras como ejemplos paradigmáticos

El caso de Laja Alta es muy ilustrativo. La Junta de Andalucía²⁴ describe este abrigo como un conjunto con pinturas esquemáticas, destacando las representaciones de ocho embarcaciones, algunas con remos, palo mayor y arboladura. Incluso cuando se trata de un enclave muy singular dentro del repertorio

²⁰ Junta de Andalucía: gobierno autonómico responsable de la gestión y protección del patrimonio cultural andaluz, incluido el conjunto de estaciones de arte rupestre prehistórico declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1998 (Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la península ibérica).

²¹ Laja Alta (Jimena de la Frontera, Cádiz): abrigo con pinturas esquemáticas, especialmente conocido por sus representaciones de embarcaciones con remos, palo mayor y arboladura. La cronología propuesta oscila entre el Bronce Final y la Edad del Hierro. Véase F. Giles Pacheco, “La Laja Alta”. *Almoraima* núm. 9. (1993), 11-28.

²² Tajo de las Figuras (Benalup-Casas Viejas, Cádiz): uno de los conjuntos rupestres más importantes del extremo sur peninsular, con excepcional densidad de aves, cuadrúpedos, antropomorfos y signos abstractos. Descubierto a principios del siglo XX y estudiado por H. Breuil y M. Burkitt. Ver H. Breuil y M. C. Burkitt, *Rock Paintings of Southern Andalusia: A Description of a Neolithic and Copper Age Art Group*. (Oxford: Clarendon Press, 1929).

²³ Cueva del Moro, Las Palomas, Las Abejeras, Los Maquis: estaciones rupestres de la mitad sur de la provincia de Cádiz incluidas en la exposición institucional Arte rupestre del extremo sur peninsular, promovida por la Junta de Andalucía.

²⁴ Junta de Andalucía. Arte rupestre del extremo sur peninsular. Exposición, Museo de Cádiz, 29 de septiembre-3 de noviembre de 2021.

peninsular, la administración cultural emplea el término “esquemáticas” para describir las pinturas. El enclave de Laja Alta fue estudiado por Cecilio Barroso,²⁵ siendo objeto posteriormente de una serie de campañas de estudio a cargo de un equipo de la Universidad de Granada a cuyo frente está el profesor Antonio Morgado²⁶.

Las embarcaciones de Laja Alta constituyen uno de los conjuntos más llamativos del arte rupestre peninsular. La cronología propuesta apunta generalmente al Bronce Final²⁷ o incluso a la Edad del Hierro, lo que situaría Laja Alta en un momento tardío dentro del horizonte postpaleolítico esquemático. Sin embargo, los criterios técnicos y formales de clasificación, la reducción esquemática de los motivos, la convencionalidad de los trazos, el repertorio simbólico empleado, siguen siendo los propios del horizonte esquemático (Figura 3).



Figura 3

Panel con barcos. Cueva de Laja Alta, Jimena de la Frontera (Cádiz). Fotografía de H. A. Mira Perales

La singularidad de sus embarcaciones se entiende mejor si se integra dentro del marco del arte esquemático peninsular, porque permite compararla con otros signos, objetos, escenas y convenciones gráficas del mismo horizonte cultural. Si se

²⁵ C. Barroso Ruiz, “Nuevas pinturas rupestres en Jimena de la Frontera (Cádiz): Abrigo de Laja Alta”. *Zephyrus* núm. 30. (1979-1980): 23-42.

²⁶ A. Morgado Rodríguez et al., “Embarcaciones prehistóricas y representaciones rupestres. Nuevos datos del abrigo de Laja Alta, Jimena de la Frontera, Cádiz”. *Complutum* núm. 29, 2. (2018): 239-265.

²⁷ Bronce Final (c. 1300-700 a.C.): última fase de la Edad del Bronce en la península ibérica, caracterizada por intensos intercambios atlánticos y mediterráneos. Algunas representaciones de embarcaciones en el arte rupestre, como las de Laja Alta, se atribuyen a este período o a la transición hacia la Edad del Hierro.

aísla bajo la etiqueta “arte sureño”, se corre el riesgo de separar artificialmente un enclave que debe ser estudiado en relación con otros contextos peninsulares, mediterráneos y atlánticos.

Algo semejante ocurre con el Tajo de las Figuras, uno de los conjuntos más emblemáticos del extremo sur peninsular. Su riqueza iconográfica, especialmente por la abundancia de aves, cuadrúpedos, antropomorfos y signos, lo convierte en un lugar clave para estudiar el arte rupestre prehistórico gaditano. Su valor se comprende mejor si se interpreta como uno de los grandes enclaves del arte rupestre postpaleolítico esquemático en el extremo meridional de la península, en diálogo con otros conjuntos andaluces como Los Letreros, La Tabla de Pochico o El Peñón de la Virgen²⁸.

6. La pluralidad cronológica del extremo sur: un argumento adicional contra la simplificación

El extremo sur peninsular no contiene únicamente arte postpaleolítico esquemático. También existen manifestaciones paleolíticas²⁹ y otros testimonios gráficos de cronologías distintas. La Universidad de Cádiz³⁰ publicó en 2020 la documentación de nuevos motivos paleolíticos en la Cueva de Palomas IV³¹, en Tarifa, con manos aerografiadas en negativo³², barras y series de puntos, dentro del Campo de Gibraltar (Figura 4).

Este dato obliga a ser todavía más cuidadosos con la denominación. Si decimos simplemente “arte sureño”, podemos estar mezclando en una misma etiqueta manifestaciones paleolíticas, postpaleolíticas, esquemáticas, protohistóricas o incluso históricas³³, que pertenecen a horizontes culturales completamente diferentes. En cambio, si decimos “arte rupestre postpaleolítico esquemático del extremo sur peninsular”, hablamos de un subconjunto concreto, definido por

²⁸ Los Letreros (Vélez-Blanco, Almería), La Tabla de Pochico (Aldeaquemada, Jaén), El Peñón de la Virgen (Gilena, Sevilla): yacimientos emblemáticos del arte rupestre esquemático andaluz que sirven como referentes comparativos para el estudio de los conjuntos del extremo sur peninsular.

²⁹ Arte rupestre paleolítico: manifestaciones gráficas realizadas durante el Paleolítico Superior (c. 40.000-10.000 a.C.), caracterizadas en la península ibérica por un naturalismo elaborado y por la variedad de técnicas empleadas: pintura, grabado y modelado en arcilla.

³⁰ H. Collado Giraldo et al., “Nuevos motivos de manos paleolíticas en la cueva de las Palomas IV de Facinas (Tarifa, Cádiz)”. *Almoraima* núm. 52. (2020): 131-142.

³¹ Cueva de Palomas IV (Tarifa, Cádiz): cueva del Campo de Gibraltar donde la Universidad de Cádiz documentó nuevos motivos de cronología paleolítica, manos en negativo, barras y series de puntos, ampliando el conocimiento sobre la presencia humana paleolítica en el extremo sur peninsular.

³² Manos aerografiadas en negativo: técnica rupestre paleolítica consistente en apoyar la mano sobre la pared y proyectar pigmento por soplado alrededor de ella, dejando su silueta en negativo. Es una de las técnicas más antiguas documentadas en el arte rupestre mundial. Ver H. Collado Giraldo (coord.). *Handpas. Manos del pasado. Catálogo de representaciones de manos en el arte rupestre paleolítico de la península ibérica*. Badajoz: Junta de Extremadura, 2018; H. A. Mira Perales, “Arte paleolítico y postpaleolítico en el extremo sur de la península ibérica, la comarca del Campo de Gibraltar, Cádiz (España)”. *Cuadernos de Arte Prehistórico* núm. 11. (2021a): 97-123; H. A. Mira Perales, “Una década de cambios en el arte rupestre paleolítico del extremo sur peninsular. Nuevos hallazgos de manos aerografiadas en negativo”. *Cuadernos de Arte Prehistórico* núm. 12. (2021b): 30-63.

³³ Arte protohistórico e histórico: manifestaciones rupestres realizadas durante la Edad del Hierro, la época ibérica, la romana o la medieval. En algunos territorios coexisten espacialmente con el arte prehistórico y deben distinguirse de él mediante criterios estilísticos, técnicos y contextuales.

cronología y estilo, que es exactamente lo que necesitamos cuando queremos referirnos a ese horizonte cultural específico.



Figura 4

Mano en negativo cueva de las Palomas IV, Tarifa (Cádiz). Fotografía de H. A. Mira Perales

Esta precisión terminológica no es un lujo académico ni un exceso de rigor formal. Es una condición necesaria para que la investigación pueda avanzar con solidez, para que los datos obtenidos en esta región puedan compararse de forma válida con los de otras regiones, y para que el patrimonio rupestre gaditano sea reconocido y protegido dentro de su verdadero contexto científico y cultural.

7. El papel de la administración cultural y la responsabilidad de la divulgación científica

La responsabilidad de utilizar una terminología adecuada no recae únicamente sobre la comunidad investigadora. Las administraciones públicas, los museos, los centros de interpretación³⁴, los medios de comunicación y los divulgadores tienen también una función esencial en la fijación o distorsión del vocabulario científico. Cuando una exposición institucional utiliza una denominación imprecisa, el efecto multiplicador de esa denominación puede ser muy significativo, especialmente si llega a un público amplio no especializado.

Por eso, cuando instituciones como la Junta de Andalucía utilizan expresiones como “arte rupestre del extremo sur peninsular”, contribuyen a fijar una nomenclatura patrimonial³⁵ geográficamente precisa. Esta denominación

³⁴ Centro de interpretación: equipamiento cultural destinado a facilitar la comprensión del patrimonio a un público no especializado. Su papel en la fijación o distorsión del vocabulario patrimonial es muy significativo dado el volumen de visitantes que atiende.

³⁵ Nomenclatura patrimonial: sistema de denominaciones empleado por administraciones, museos y organismos de protección para referirse al patrimonio cultural. Su coherencia con la terminología científica es esencial para garantizar la correcta interpretación y gestión de los bienes culturales.

institucional es un paso en la dirección correcta si se entiende como complemento del descriptor cultural, postpaleolítico esquemático, y no como sustituto del mismo.

La divulgación científica, por su parte, debe esforzarse por trasladar al público general no solo los nombres correctos, sino también el razonamiento que los justifica. No basta con decir que algo se llama de tal manera; es necesario explicar por qué esa denominación es más adecuada que otras, qué información transmite y qué riesgos evita.

8. Conclusiones: por qué la denominación correcta importa

Por todo lo expuesto, la fórmula “arte rupestre postpaleolítico esquemático del extremo sur peninsular” es más completa, más precisa y más útil científicamente que la denominación “arte sureño”. Con ella se evita confundir un área de concentración rupestre con una categoría estilística independiente; se inserta el conjunto gaditano dentro de un horizonte cultural³⁶ de escala peninsular ampliamente estudiado; y se distingue con claridad el marco cronológico y cultural al que pertenecen las manifestaciones.

La denominación “arte sureño” puede tener un valor divulgativo superficial, en la medida en que es más corta y más fácil de recordar. Pero ese valor divulgativo no justifica su adopción como categoría científica, y menos aún como sustituto de una denominación que la investigación académica ha construido con criterios rigurosos a lo largo de más de un siglo de trabajo.

Esta distinción es fundamental: “postpaleolítico esquemático” define la naturaleza del arte; “extremo sur peninsular” define el lugar donde se encuentra. Ambos componentes son necesarios y complementarios. El primero, ancla las manifestaciones rupestres en un horizonte cultural y cronológico reconocido a escala peninsular; el segundo permite identificar con precisión el área geográfica que acoge un conjunto especialmente denso y significativo de dichas manifestaciones.

Por tanto, cuando hablamos de los abrigos y cuevas de la provincia de Cádiz, del Campo de Gibraltar, de La Janda, de Los Alcornocales, de la sierra del Niño, de Jimena de la Frontera, Tarifa, Los Barrios o Benalup-Casas Viejas, lo correcto no es crear una categoría artística aparte llamada “arte sureño”, como si se tratara de un estilo independiente. Lo correcto es decir que estamos ante manifestaciones del arte rupestre postpaleolítico esquemático, localizadas en el extremo sur peninsular. Esta afirmación no supone negar la personalidad patrimonial del territorio. El extremo sur peninsular posee una densidad de enclaves rupestres extraordinaria y una posición estratégica en el contexto del Estrecho de Gibraltar. Pero esa singularidad regional no justifica sustituir la denominación general del fenómeno por una etiqueta vaga e imprecisa, con una posición geográfica excepcional en el cruce de rutas entre el Mediterráneo y el Atlántico, el Estrecho de Gibraltar, y con un conjunto de enclaves que constituyen un patrimonio de primer orden para la comprensión de las

³⁶ Horizonte cultural: concepto arqueológico que designa un conjunto de manifestaciones materiales que comparten rasgos formales, técnicos y cronológicos atribuibles a una tradición cultural común, sin que ello implique necesariamente una unidad étnica o política.

sociedades prehistóricas del sur de Europa. Ese reconocimiento pasa, necesariamente, por llamar a las cosas por su nombre correcto.

Bibliografía

- Acosta Martínez, P. La pintura rupestre esquemática en España. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1968.
- Barroso Ruiz, C. “Nuevas pinturas rupestres en Jimena de la Frontera (Cádiz): Abrigo de Laja Alta”. *Zephyrus* núm. 30. (1979-1980): 23-42.
<https://revistas.usal.es/uno/index.php/0514-7336/article/view/1376>
- Bergmann, L. “Nuevas cuevas con pinturas rupestres en el término municipal de Tarifa”. *Almoraima: Revista de Estudios Campogibraltareños* núm. 13. (1995): 51-64.
<https://institutoecg.es/wp-content/uploads/2019/02/Almoraima13-Articulo4.pdf>
- Bergmann, L., Casado Puerto, A., Mariscal Rivera, D., Piñatel Vera, F., Sánchez Tundidor, L. F. y Sevilla Isidro, L. “Arte rupestre del Campo de Gibraltar: nuevos descubrimientos”. *Almoraima: Revista de Estudios Campogibraltareños* núm. 17. (1997). 45-58.
<https://institutoecg.es/wp-content/uploads/2019/02/Almoraima17-Articulo3.pdf>
- Breuil, H. Les peintures schématiques de la Péninsule Ibérique. Lagny: Fondation Singer-Polignac, 1935.
- Breuil, H. y Burkitt, M. C. Rock Paintings of Southern Andalusia: A Description of a Neolithic and Copper Age Art Group. Oxford: Clarendon Press, 1929.
- Carrasco Ruz, J., Navarret Enciso, M^a. S. y Pachón Romero, J. A. “Las manifestaciones rupestres esquemáticas y los soportes muebles en Andalucía”. En J. Martínez García y M. S. Hernández Pérez (eds.), *Actas del I Congreso de arte esquemático en la Península Ibérica*. Almería: Aprovelez, 2006, 85-118.
- Collado Giraldo, H. (coord.). *Handpas. Manos del pasado. Catálogo de representaciones de manos en el arte rupestre paleolítico de la península ibérica*. Badajoz: Junta de Extremadura, 2018.
- Collado Giraldo, H., Fernández-Sánchez, D. S., Ramos Muñoz, J., Vijande Vila, E., Luque, A., Domínguez-Bella, S., Cantillo Duarte, J. J., Montañés Caballero, M., Bea, M., Angás, J., García-Arranz, J. J., Carrascal, J. M., Mira, H. A., y Escalona Caballero, S. “Nuevos motivos de manos paleolíticas en la cueva de las Palomas IV de Facinas, Tarifa, Cádiz”. *Almoraima: Revista de Estudios Campogibraltareños* núm. 52. (2020): 131-142.
<https://institutoecg.es/wp-content/uploads/2020/07/10-manos-cueva-palomas.pdf>
- Junta de Andalucía. *Arte rupestre del extremo sur peninsular*. Exposición, Museo de Cádiz, 29 de septiembre-3 de noviembre de 2021.
- Leroi-Gourhan, A. *Préhistoire de l'art occidental*. París: Éditions d'Art Lucien Mazenod, 1965.
- Martí, B. “Cultura material y arte rupestre esquemático en el País Valenciano, Aragón y Cataluña”. En J. Martínez García y M. S. Hernández Pérez (eds.), *Actas del I Congreso de arte esquemático en la Península Ibérica*. Almería: Aprovelez, 2006, 119-147.
- Martínez García, J. y Hernández Pérez, M. S. (coords.). *Actas del II Congreso de Arte Rupestre Esquemático en la península ibérica: Comarca de Los Vélez*, 2010. Almería: Ayuntamiento de Vélez-Blanco, 2013.
- Mira Perales, H. A. “Arte paleolítico y postpaleolítico en el extremo sur de la península ibérica, la comarca del Campo de Gibraltar, Cádiz (España)”. *Cuadernos de Arte Prehistórico* núm. 11. (2021a): 97-123.
<https://www.revistacuadernosdearteprehistorico.com/index.php/cdap/article/view/96>
- Mira Perales, H. A. “Una década de cambios en el arte rupestre paleolítico del extremo sur peninsular. Nuevos hallazgos de manos aerografiadas en negativo”. *Cuadernos de Arte Prehistórico* núm. 12. (2021b): 30-63.

H. A. Mira Perales y C. Gómez de Avellaneda Sabio - Denominación correcta del arte rupestre del extremo sur peninsular: por qué debe hablarse de "arte rupestre postpaleolítico esquemático del extremo sur peninsular" y no de "arte sureño" - Número 21

- Morgado Rodríguez, A., García Alfonso, E., García del Moral, L. F., Benavides López, J. A., Rodríguez Tovar, F. J. y Esquivel Guerrero, J. A. "Embarcaciones prehistóricas y representaciones rupestres. Nuevos datos del abrigo de Laja Alta, Jimena de la Frontera, Cádiz". *Complutum* núm. 29, 2. (2018): 239-265. DOI: <http://dx.doi.org/10.5209/CMPL.62580>
- Ruiz López, J. F., Hernanz Gismero, A., Gavira Vallejo, J. M.^a, Alloza Izquierdo, R. y Rowe, M. W. "Composición, microestratigrafía y datación de pinturas rupestres del Arco Mediterráneo de la península Ibérica". *Actas del Congreso Internacional Datando el arte rupestre: el Arco Mediterráneo peninsular entre lo absoluto y lo relativo*. Barcelona, 2009. (2023): 52-92
- Topper, U. y Topper, U. (1988). *Arte rupestre en la provincia de Cádiz*. Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz.
- UNESCO. *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. París: UNESCO, 1972.
- Viñas, R., Rubio, A., Ruiz, J. F., Vaquero, M., Vallverdú, J., Rowe, M. W. y Santos, N. "Investigación cronoestratigráfica en el conjunto rupestre de la Sierra de la Pietat, Abrigos de Ermites I y IV (Ulldecona, Tarragona, Catalunya)". *Cuadernos de Arte Prehistórico* núm. 2. (2016): 70-85.

Licencia Creative Commons Attribution
Nom-Comercial 4.0 Unported (CC BY-
4.0) Licencia Internacional



**CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL**

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la Revista